



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 235-2023-PEAH/DE

Castillo Grande, 13 de noviembre de 2023

### VISTO:

El INFORME N°135-2023-PEAH-6342, del 10 de noviembre de 2023, INFORME N°15-2023-PEAH-DDA-JSL, del 10 de noviembre de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 048-81-PCM, del 1° de diciembre de 1981, se creó el Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2008-AG, de fecha 08 de mayo de 2008, modificado por Decreto Supremo N° 002-2012-AG de fecha 13 de febrero de 2012, se creó, entre otros, el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, como máximo órgano de la entidad, encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y metas de la institución, quien además supervisará la administración general y la marcha institucional, contando con un Director Ejecutivo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG, de fecha 11 de diciembre del 2008, se aprobó la fusión del INRENA e INADE en el Ministerio de Agricultura, siendo este último el ente absorbente, el cual, mediante Ley N° 30048 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, se cambió su denominación a Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Decreto Supremo N° 08-2014-MINAGRI, de fecha 24 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, considerándose al Proyecto Especial Alto Huallaga como Unidad Ejecutora (20) dependiente del despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego;

Que, mediante la Ley N° 31075 del 23 de noviembre de 2021, el Ministerio de Agricultura y Riego cambió su denominación a Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, creándose de esta manera el Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario y el Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego;

Que, mediante Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se aprobó el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023, y con Resolución Ministerial N° 0574-2022-MIDAGRI, de fecha 20 de diciembre del 2022, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en su artículo 1° procede a aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, incluyendo a la Unidad Ejecutora 020-Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, en mérito a la Orden de Servicio N° 180 del 19 de setiembre de 2022, se realizó el servicio de consultoría para la reformulación del Proyecto de Inversión denominado: "Recuperación de los Servicios Ambientales a través de la Reforestación de Suelos Degradados en los distritos de Honoria, Puerto Inca y Tournavista de la





provincia de Puerto Inca – Departamento de Huánuco”, la cual, fue ejecutada por el proveedor Constructora Consultora & Servicios Agroforestales PALADE SAC.;

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°179-2023-PEAH/DE de fecha 04 de setiembre de 2023, se aprobó la **REFORMULACIÓN** del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: “**RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES A TRAVÉS DE LA REFORESTACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS EN LOS DISTRITOS DE HONORIA, PUERTO INCA Y TOURNAVISTA DE LA PROVINCIA DE PUERTO INCA – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO**” con CUI N° 2479855;

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°224-2023-PEAH/DE de fecha 03 de noviembre de 2023, se aprobó la **ACTUALIZACIÓN DE COSTOS** del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: “**RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES A TRAVÉS DE LA REFORESTACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS EN LOS DISTRITOS DE HONORIA, PUERTO INCA Y TOURNAVISTA DE LA PROVINCIA DE PUERTO INCA – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO**” con CUI N° 2479855;

Que, mediante INFORME N° 15-2023-PEAH-DDA-JSL, de fecha 10 de noviembre de 2023, la Especialista en Desarrollo Productivo, indica lo siguiente:

“se ha corregido la denominación de **Expediente Técnico**, por **Estudio Definitivo** del Proyecto de Inversión “Recuperación de los Servicio Ambientales a través de la Reforestación de Suelos Degradados en los distritos de Honoria, Puerto Inca y Tournavista de la Provincia de Puerto Inca - Departamento de Huánuco”, CUI 2479855. Sin embargo, es necesario precisar que, de acuerdo a la **Consistencia** sustentada por la actualización de precios por esta Unidad Ejecutora de Inversiones y post las modificaciones no sustanciales generadas en las actividades propuestas, la Unidad Formuladora, verifica su consistencia alineada a los indicadores de rentabilidad, para la **nueva evaluación social con los elementos indicados en la Referencia**, con la cual **Aprueba la Consistencia del Estudio Definitivo, toda vez a que conserva la concepción técnica, económica y de dimensionamiento del Estudio Definitivo y por lo tanto su registro en el Formato N° 8-A del aplicativo de Inversiones.**”

#### I. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

**Nombre del proyecto:** Recuperación de los Servicio Ambientales a través de la Reforestación de Suelos Degradados en los distritos de Honoria, Puerto Inca y Tournavista de la Provincia de Puerto Inca - Departamento de Huánuco”

**Código de obra (CUI):** 2479855

**Ubicación del Proyecto:** Departamento de Huánuco, provincia de Puerto Inca, distritos de Puerto Inca Tournavista y Honoria.

**Objetivo del Proyecto:** Recuperación de los servicios del recurso suelo en las 61 comunidades de los distritos de Puerto Inca, Tournavista y Honoria.

**Meta Física:** Instalación y reposición forestal para la recuperación de los suelos degradados en **61 comunidades** de los tres distritos de la provincia de Puerto Inca. Se construirán 04 viveros multicomunales y 180 viveros familiares para la producción de 1,024,800 plántones forestales, para su instalación en 1,200 ha. Óptima extensión y capacitación técnica forestal en las 61 comunidades. Se dará Asistencia Técnica a 600 participantes del proyecto, se instalarán 30 parcelas demostrativas, se realizarán 20 eventos de días de campo, 24 módulos demostrativos de abonos para la agricultura orgánica, 60 módulos demostrativos de biocidas y **la ejecución de 01 Plan de Manejo Ambiental**. Organizaciones sociales fortalecidas con actitudes en conservación y protección de los bienes y servicios ambientales. Se formalizarán 03 Asociaciones de productores forestales y se fortalecerá con 06 Capacitaciones en Organización y Gestión comunal.

**Población beneficiaria:** 600 familias (2,400 personas aproximadamente)





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**Plazo de ejecución** : 1,80 días calendario**Mano de Obra** : 445,014 jornales (hh) de mano de obra calificada y no calificada.**Cuadro 01.** Mano de Obra requerida en la ejecución del Proyecto de Inversión (hh).

Recurso: Mano de Obra	Unidad	Cantidad	Mano de Obra (hh)
Jefe de proyecto	mes	36	8,640
Supervisor del proyecto	mes	36	8,640
Extensionista	mes	132	31,680
Técnicos de campo	mes	198	47,520
Asistente administrativo	mes	36	8,640
Especialista en fortalecimiento de organizaciones	hh	720	720
Especialista ambiental	mes	33	7,920
Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	mes	34	8,160
Capacitador en organización y gestión comunal	d	6	48
Participante	hh	199,301	199,301
Viverista	mes	72	17,280
Participante en vivero	hh	66,663	66,663
Estibador	hh	16,200	16,200
Show infantil temático	h	18	2
Animador de show ambiental	d	24	192
Chofer para camioneta	mes	36	8,640
Chofer	mes	28	6,720
Chofer	hh	128	128
Almacenero	mes	33	7,920
<b>TOTAL</b>			<b>445,014</b>

**Sectores Beneficiados: Distrito de Puerto Inca (27):** Buena Vista, Cajón, Cerro Cira, Conquistadores, Flores Alto, Golondrina, La Florida, Mala Noche, Nueva Esperanza, Nuevo Informar, Nuevo Porvenir, Nuevo San Alejandro, Pucayacu, Paucarcito, Pedregal, Pueblo Libre, Puerto Cira, Puerto Vitarte, Pumayacu, Pumayacu Alto, Pumayaquillo, Río Seco, San José de Limón, Santa Clara, Santa Rosa Pata, Santa teresa, Unión 3 de Mayo.

**Distrito de Tournavista (24):** 15 de agosto, Agrosilvopastoril, CP Macuya, Cambio 90, Caserío Maypablo, Golondrina, Huanuqueños, I.E. N° 64349, Independiente, La Paz, La Paz Comunal, Las Palmas, Las Palmas Comunal, Los Ángeles, Miel de Abeja, CC.NN. Naranjal, Paraíso Verde, Príncipe de Paz, Pueblo Nuevo, Reliquias, San Juan de Pachitea, San Pedro Baños, Shansho, Unión Carbajal.

**Distrito de Honoría (10):** 15 de Agosto, La Palmeras, Las Palmeras, Nueva Unión, Nueva Vida, Nuevo Belén, San Antonio, San Miguel Semuya, Santa Rosa Pata, Sol Naciente.

**Componentes del Proyecto:** Los componentes del proyecto son los siguientes:

**Componente 01: Reforestación de suelos degradados.**

- 01.01. Reconocimiento e identificación del ámbito del proyecto.
- 01.02. Infraestructura de producción de plántones;
- 01.03. Producción de plántones
- 01.04. Instalación de plantaciones forestales y cobertura viva
- 01.05. Manejo de plantaciones forestales y cobertura viva

**Componente 02: Asistencia Técnica y capacitación Técnica Forestal**

- 02.01. Asistencia Técnica y capacitación Técnica Forestal
- 02.02. Parcelas demostrativas
- 02.03. Días de campo
- 02.04. Módulo demostrativo de abonos para la agricultura orgánica
- 02.05. Módulo demostrativo de biocidas
- 02.06. Plan de Manejo Ambiental.

**Componente 03: Organizaciones sociales fortalecidas con actitudes de conservación y protección de bienes y servicios ambientales**

- 03.01. Comunicación social
- 03.02. Organización y gestión comunal

**Componente 04: Seguridad y Salud en el Trabajo.**

- 04.01. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 04.02. Equipos de protección Personal y Colectiva

**Fuente de Financiamiento:** Recursos Ordinarios del Tesoro Público





Valor referencial de la obra a ejecutarse por Administración Directa:

Cuadro 02. Resumen del Presupuesto Referencial de la obra, para ejecución física por Administración Directa

DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	COSTOS INDIRECTOS	PARCIAL (S/)
ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	6,092,337.07	1,037,930.48	7,130,267.54
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	179,772.40	22,460.02	202,232.42
<b>SUBTOT AL PRESUPUESTO</b>	<b>6,272,109.47</b>	<b>1,060,390.50</b>	<b>7,332,499.97</b>
CONTROL CONCURRENTE		146,650.00	146,650.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>6,272,109.47</b>	<b>1,207,040.50</b>	<b>7,479,149.97</b>

El Valor referencial determinado está sustentado con el presupuesto General de la obra, donde está incluido la unidad de medida, metrados, precios y presupuesto de los componentes, subcomponentes y actividades correspondientes a los 03 años de ejecución física del Proyecto de Inversión, así como al CONTROL CONCURRENTE.

El detalle anteriormente indicado se aprecia en los cuadros 03 y 04 y en el Tomo II del Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión.

II. PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Cuadro 03. Presupuesto del Proyecto de Inversión por componentes donde se aprecia los metrados entre otros.

Ítem	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/	Parcial S/
<b>01</b>	<b>REFORESTACION DE SUELOS DEGRADADOS</b>				<b>4,057,267.79</b>
<b>01.01</b>	<b>RECONOCIMIENTO E IDENTIFICACION DEL AMBITO DEL PROYECTO</b>				<b>27,370.56</b>
01.01.01	UBICACION YE INSTALACION DE LETREROS PROPIOS DEL PROYECTO	u	5.000	695.186	3,475.93
01.01.02	SINSERAMIENTO DE PARTICIPANTES	fich	600.000	2.200	1,320.00
01.01.03	GEOREFERENCIACION DE AREAS A REFORESTAR	fich	600.000	37.140	22,284.00
01.01.04	ANALISIS DE FERTILIDAD DE SUELOS E INTERPRETACION DE RESULTADOS	u	3.000	96.875	290.63
<b>01.02</b>	<b>INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCION DE PLANTONES</b>				<b>286,489.84</b>
<b>01.02.01</b>	<b>ACTIVIDADES PRELIMINARES</b>				<b>21,023.15</b>
01.02.01.01	LIMPIEZA, NIVELACION Y COMPACTADO DE TERRENO	m2	6,819.000	1.530	10,433.07
01.02.01.02	DESTRONQUE	m2	6,525.000	1.575	10,276.88
01.02.01.03	TRAZO Y REPLANTEO	m2	6,525.000	0.048	313.20
<b>01.02.02</b>	<b>CONSTRUCCION DE CAMAS DE ALMACIGO</b>				<b>8,892.90</b>
01.02.02.01	CONSTRUCCION DE CAMAS DE ALMACIGO	cma	13.000	472.226	6,138.94
01.02.02.02	TINGLADO DE CAMAS DE GERMINACION	m²	192.200	14.329	2,753.96
<b>01.02.03</b>	<b>CONSTRUCCION DE CAMAS PARA PRODUCCION DE PLANTONES</b>				<b>154,538.30</b>
01.02.03.01	CAMAS DE PRODUCCION DE PLANTONES	cma	199.000	198.840	39,569.16
01.02.03.02	TINGLADO DE CAMAS DE PRODUCCION	m²	3,919.300	29.334	114,969.14
<b>01.02.04</b>	<b>CERCO PERIMETRICO CON MALLA RASCHELL Y ALAMBRE DE PUAS</b>				<b>14,830.34</b>
01.02.04.01	TRAZO Y MARCACION	m	636.000	0.752	478.46
01.02.04.02	CERCO PERIMETRICO CON MALLA RASCHELL Y ALAMBRE DE PUAS	m	624.000	23.000	14,351.88
<b>01.02.05</b>	<b>ALMACEN, GUARDIANIA CON ESTRUCTURA DE MADERA Y CALAMINA</b>				<b>14,015.92</b>
01.02.05.01	COLUMNAS Y VIGAS DE MADERA	u	4.000	1,218.080	4,872.32
01.02.05.02	TABIQUES DE MADERA MACHIHEMBRADA	u	4.000	1,876.400	7,505.60
01.02.05.03	TECHO DE CALAMINA	u	4.000	409.500	1,638.00
<b>01.02.06</b>	<b>GALPON DE MANIOBRAS</b>				<b>6,510.32</b>
01.02.06.01	COLUMNAS Y VIGAS DE MADERA	u	4.000	1,218.080	4,872.32
01.02.06.02	TECHO DE CALAMINA	u	4.000	409.500	1,638.00
<b>01.02.07</b>	<b>VIVEROS FAMILIARES</b>				<b>59,760.00</b>
01.02.07.01	CONSTRUCCION DE VIVEROS FAMILIARES	u	180.000	332.000	59,760.00
<b>01.02.08</b>	<b>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</b>				<b>6,918.93</b>
01.02.08.01	EXCAVACION DE ZANJAS	m3	58.390	15.450	902.13
01.02.08.02	IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE RIEGO	u	4.000	1,504.200	6,016.80





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

<b>01.03</b>	<b>PRODUCCION DE PLANTONES</b>				<b>768,049.87</b>
<b>01.03.01</b>	<b>ALMACIGADO DE SEMILLAS</b>				<b>39,697.95</b>
01.03.01.01	ALMACIGADO DE SEMILLAS DE BOLAINA BLANCA	kg	2.700	380.500	1,027.35
01.03.01.02	ALMACIGADO DE SEMILLAS DE CAOBA	kg	7.450	460.500	3,430.73
01.03.01.03	ALMACIGADO DE SEMILLAS DE CAPIRONA	kg	0.171	380.500	65.07
01.03.01.04	ALMACIGADO DE SEMILLAS DE CEDRO	kg	0.154	440.500	67.84
01.03.01.05	ALMACIGADO DE SEMILLAS DE PALIPERRO	kg	30.250	200.500	6,065.13
01.03.01.06	ALMACIGADO DE SEMILLAS DE TORNILLO	kg	26.760	280.500	7,506.18
01.03.01.07	ALMACIGADO DE SEMILLAS DE SHIHUAHUACO	kg	42.600	340.500	14,505.30
01.03.01.08	ADQUISICION DE PLANTULAS DE REGENERACION NATURAL	u	30,527.000	0.230	7,030.37
<b>01.03.02</b>	<b>PRODUCCION DE PLANTONES</b>				<b>538,626.42</b>
01.03.02.01	PREPARACION DEL SUSTRATO CON MATERIAL DE LA ZONA	m³	1,076.040	140.850	151,560.45
01.03.02.02	EMBOLSADO	mil	1,024.800	150.000	153,720.00
01.03.02.03	TRASLADO Y APILADO DE BOLSAS EN CAMAS DE CRIA	mil	1,024.800	50.000	51,240.31
01.03.02.04	SIEMBRA Y REPIQUE	mil	1,024.800	31.007	31,775.97
01.03.02.05	RIEGOS	m²	833,312.000	0.003	2,499.94
01.03.02.06	DESHIERBOS	m²	204,570.000	0.309	63,212.13
01.03.02.07	FERTILIZACION FOLIAR	m²	62,498.400	0.222	13,874.64
01.03.02.08	CONTROL FITOSANITARIO	m²	62,498.400	0.640	39,998.98
01.03.02.09	REMOCION Y SELECCION DE PLANTONES	mil	1,024.800	30.000	30,744.00
<b>01.03.03</b>	<b>FACILITACION OPERATIVA Y LOGISTICA EN PRODUCCION FORESTAL</b>				<b>182,712.00</b>
01.03.03.01	FACILITACION OPERATIVA EN PRODUCCION FORESTAL	mes	18.000	9,600.000	172,800.00
01.03.03.02	FACILITACION LOGISTICA EN PRODUCCION FOFRESTAL	kit	1.000	9,912.000	9,912.00
<b>01.03.04</b>	<b>TRANSPORTE DE MATERIALES E INSUMOS A OBRA</b>				<b>7,013.50</b>
01.03.04.01	TRANSPORTE DE INSUMOS Y MATERIALES	vje	16.000	438.344	7,013.50
<b>01.04</b>	<b>INSTALACION DE PLANTACIONES Y COBERTURA VIVA</b>				<b>1,482,698.15</b>
<b>01.04.01</b>	<b>PREPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE SUELOS DEGRADADOS CON COBERTURAS VIVAS</b>				<b>271,200.00</b>
01.04.01.01	PREPARACION DE TERRENO EN CAMPO DEFINITIVO	ha	1,200.000	110.000	132,000.00
01.04.01.02	ALINEAMIENTO DE CALLES	ha	1,200.000	62.000	74,400.00
01.04.01.03	SIEMBRA DE COBERTURA	ha	1,200.000	54.000	64,800.00
<b>01.04.02</b>	<b>INSTALACION DE PLANTACIONES FORESTALES</b>				<b>1,033,552.95</b>
01.04.02.01	TRAZO Y MARCACION	ha	1,200.000	0.765	918.00
01.04.02.02	HOYACION	ha	1,200.000	113.300	135,960.00
01.04.02.03	TRASLADO DE INSUMOS A CAMPO DEFINITIVO (VIA TERRESTRE)	kg	360,000.000	0.428	153,900.00
01.04.02.04	TRASLADO DE INSUMOS A CAMPO DEFINITIVO (VIA FLUVIAL Y A LOMO DE HOMBRE)	kg	21,000.000	0.198	4,147.50
01.04.02.05	TRASLADO DE PLANTONES DE VIVERO A CAMPO DEFINITIVO	mil	1,024.800	81.994	84,027.45
01.04.02.06	DISTRIBUCION DE PLANTAS	ha	1,200.000	27.500	33,000.00
01.04.02.07	SIEMBRA DE PLANTAS FORESTALES	ha	1,200.000	165.000	198,000.00
01.04.02.08	ABONAMIENTO A LA SIEMBRA	ha	1,200.000	353.000	423,600.00
<b>01.04.03</b>	<b>FACILITACION OPERATIVA Y LOGISTICA DE INSTALACION DE PLANTACIONES FORESTALES</b>				<b>177,945.20</b>
01.04.03.01	FACILITACION OPERATIVA DE INSTALACION DE PLANTACIONES FORESTALES	mes	28.000	2,500.000	70,000.00
01.04.03.02	FACILITACION LOGISTICA DE INSTALACION DE PLANTACIONES FOFRESTALES	kit	1.000	107,945.200	107,945.20
<b>01.05</b>	<b>MANEJO DE PLANTACIONES FORESTALES Y COBERTURA VIVA</b>				<b>1,492,659.38</b>
01.05.01	RECALCE	ha	1,200.000	55.000	66,000.00
01.05.02	CULTIVO DE PLANTONES FORESTALES	ha	1,200.000	330.000	396,000.00
01.05.03	TRASLADO DE INSUMOS A CAMPO DEFINITIVO (VIA TERRESTRE)	kg	450,000.000	0.428	192,375.00





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



## "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

01.05.04	TRASLADO DE INSUMOS A CAMPO DEFINITIVO (VÍA FLUVIAL Y A LOMO DE HOMBRE)	kg	26,250.000	0.198	5,184.38
01.05.05	ABONAMIENTO AL TERCER MES DE SIEMBRA	ha	1,200.000	315.000	378,000.00
01.05.06	ABONAMIENTO AL QUINTO MES DE SIEMBRA	ha	1,200.000	315.000	378,000.00
01.05.07	PODA DE PLANTONES FORESTALES Y COBERTURA VIVA	ha	1,200.000	35.000	42,000.00
01.05.08	MANEJO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE PLANTONES FORESTALES Y COBERTURA VIVA	ha	1,200.000	29.250	35,100.00
<b>02</b>	<b>ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION TECNICA FORESTAL</b>				<b>1,967,317.58</b>
<b>02.01</b>	<b>ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION TECNICA FORESTAL</b>				<b>1,384,465.75</b>
<b>02.01.01</b>	<b>ASISTENCIA TECNICA FORESTAL</b>				<b>7,980.00</b>
<b>02.01.02</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL MANEJO DE AGUA Y SUELO</b>				<b>5,388.00</b>
02.01.02.01	CAPACITACION EN USO, MANEJO Y CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA	u	12.000	449.000	5,388.00
<b>02.01.03</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES AMBIENTALES</b>				<b>3,231.00</b>
02.01.03.01	CAPACITACION BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES	u	9.000	359.000	3,231.00
<b>02.01.04</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES FORESTALES</b>				<b>6,960.00</b>
02.01.04.01	CAPACITACION EN MANEJO FORESTAL	u	15.000	464.000	6,960.00
<b>02.01.05</b>	<b>PROYECCION Y CONCIENTIZACION AMBIENTAL</b>				<b>100,621.75</b>
02.01.05.01	EXTENSION AMBIENTAL EDUCATIVA	mes	24.000	402.500	9,660.00
02.01.05.02	TEATRO EDUCATIVO	Evento	18.000	1,040.000	18,720.00
02.01.05.03	PROYECCION AUDIOVISUAL	u	18.000	212.875	3,831.75
02.01.05.04	SHOW INFANTIL AMBIENTAL	Evento	18.000	1,075.000	19,350.00
02.01.05.05	CONCURSO AMBIENTAL DE MUSICA	Evento	6.000	1,800.000	10,800.00
02.01.05.06	CONCURSO AMBIENTAL DE PINTURA	Evento	9.000	1,700.000	15,300.00
02.01.05.07	MARATON AMBIENTAL	Evento	2.000	1,700.000	3,400.00
02.01.05.08	CAPACITACION AMBIENTAL A DOCENTES	u	10.000	480.000	4,800.00
02.01.05.09	ESCUELA AMBIENTAL A PADRES	u	18.000	420.000	7,560.00
02.01.05.10	VISITAS GUIADAS A PLANTACIONES FORESTALES	vta	6.000	1,200.000	7,200.00
<b>02.01.06</b>	<b>FACILITACION OPERATIVA Y LOGISTICA EN ASISTENCIA TECNICA</b>				<b>1,260,285.00</b>
02.01.06.01	FACILITACION LOGISTICA EN ASISTENCIA TECNICA	kit	1.000	12,885.000	12,885.00
02.01.06.02	FACILITACION OPERATIVA EN ASISTENCIA TECNICA	mes	33.000	37,800.000	1,247,400.00
<b>02.02</b>	<b>PARCELAS DEMOSTRATIVAS</b>				<b>159,429.78</b>
<b>02.02.01</b>	<b>PREPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE SUELOS DEGRADADOS CON COBERTURAS VIVAS</b>				<b>37,668.00</b>
02.02.01.01	ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO	ha	30.000	693.000	20,790.00
02.02.01.02	ALINEAMIENTO DE CALLES	ha	30.000	233.600	7,008.00
02.02.01.03	SIEMBRA DE COBERTURA VIVA	ha	30.000	329.000	9,870.00
<b>02.02.02</b>	<b>INSTALACION DE PLANTACIONES FORESTALES</b>				<b>40,106.70</b>
02.02.02.01	TRAZO Y MARCACION	ha	30.000	0.765	22.95
02.02.02.02	HOYACION	ha	30.000	708.125	21,243.75
02.02.02.03	DISTRIBUCION DE PLANTAS	ha	30.000	55.000	1,650.00
02.02.02.04	SIEMBRA DE PLANTAS FORESTALES	ha	30.000	165.000	4,950.00
02.02.02.05	ABONAMIENTO A LA SIEMBRA	ha	30.000	408.000	12,240.00
<b>02.02.03</b>	<b>MANEJO DE PLANTACIONES FORESTALES Y COBERTURA VIVA</b>				<b>81,655.08</b>
02.02.03.01	RECÁLCE	ha	30.000	14.163	424.88
02.02.03.02	CULTIVO DE PLANTONES FORESTALES	ha	30.000	1,350.000	40,500.00
02.02.03.03	ABONAMIENTO AL SEGUNDO MES DE SIEMBRA	ha	30.000	267.500	8,025.00
02.02.03.04	ABONAMIENTO AL TERCER MES DE SIEMBRA	ha	30.000	267.500	8,025.00
02.02.03.05	ABONAMIENTO AL CUARTO MES DE SIEMBRA	ha	30.000	267.500	8,025.00
02.02.03.06	ABONAMIENTO AL QUINTO MES DE SIEMBRA	ha	30.000	267.500	8,025.00
02.02.03.07	PODA DE PLANTONES FORESTALES Y COBERTURA VIVA	ha	30.000	145.000	4,350.00





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

## "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

02.02.03.08	MANEJO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE PLANTONES FORESTALES Y COBERTURA VIVA	ha	30.000	142.674	4.280.21
<b>02.03</b>	<b>DIAS DE CAMPO</b>				<b>31,920.00</b>
02.03.01	DIAS DE CAMPO EN PODAS DE FORMACION Y MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES	Evento	5.000	1,596.000	7,980.00
02.03.02	DIAS DE CAMPO EN ABONAMIENTO Y FERTILIZACION DE PLANTACIONES FORESTALES	Evento	5.000	1,596.000	7,980.00
02.03.03	DIAS DE CAMPO EN MANEJO DE COBERTURA VIVA EN PLANTACIONES FORESTALES	Evento	5.000	1,596.000	7,980.00
02.03.04	DIAS DE CAMPO EN CULTIVO Y MANEJO FITOSANITARIO DE PLANTACIONES FORESTALES	Evento	5.000	1,596.000	7,980.00
<b>02.04</b>	<b>MODULO DEMOSTRATIVO DE ABONOS PARA LA AGRICULTURA ORGANICA</b>				<b>111,846.60</b>
02.04.01	PREPARACION DE MODULO DE ABONO SOLIDO	modulo	12.000	6,483.750	77,805.00
02.04.02	PREPARACION DE MODULO DE ABONO LIQUIDO	modulo	12.000	2,836.800	34,041.60
<b>02.05</b>	<b>MODULOS DEMOSTRATIVOS DE BIOCIDAS</b>				<b>15,970.20</b>
02.05.01	MODULO DE INSECTICIDA ORGANICO CON AJO	modulo	12.000	39.400	472.80
02.05.02	MODULO DE FUNGICIDA NATURAL CON CENIZA	modulo	12.000	74.200	890.40
02.05.03	MODULO DE CALDO SULFOCALCICO	modulo	12.000	642.250	7,707.00
02.05.04	MODULO DE CALDO BORDELES	modulo	12.000	157.000	1,884.00
02.05.05	MODULO DE PASTA MINERAL CON CEBO, CENIZA Y AZUFRE	modulo	12.000	418.000	5,016.00
<b>02.06</b>	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</b>				<b>263,685.25</b>
<b>02.06.01</b>	<b>PROGRAMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y/O MITIGACIÓN AMBIENTAL</b>				<b>31,993.36</b>
<b>02.06.01.01</b>	<b>EDUCACION AMBIENTAL</b>				<b>3,757.00</b>
<b>02.06.01.01.01</b>	<b>CURSOS Y CHARLAS</b>				<b>3,757.00</b>
02.06.01.01.01.01	CHARLAS EDUCATIVAS A LOS BENEFICIARIOS	u	10.000	289.000	2,890.00
02.06.01.01.01.02	CURSOS A ESCOLARES Y PROFESORES	u	3.000	289.000	867.00
<b>02.06.01.02</b>	<b>MEDIOS DE CONCIENTIZACION</b>				<b>11,939.50</b>
02.06.01.02.01	LETREROS INFORMATIVOS	u	3.000	886.500	2,659.50
02.06.01.02.02	BOLETINES	u	600.000	1.800	1,080.00
02.06.01.02.03	POLOS ECOLOGICOS	u	200.000	29.000	5,800.00
02.06.01.02.04	AFICHES AMBIENTALES	u	800.000	3.000	2,400.00
<b>02.06.01.03</b>	<b>BIOHUERTOS HORTICOLAS</b>				<b>16,296.86</b>
02.06.01.03.01	BIOHUERTO HORTICOLA PARA ESCOLARES	u	6.000	26.893	161.36
02.06.01.03.02	BIOHUERTO HORTICOLA PARA BENEFICIARIOS	u	600.000	26.893	16,135.50
<b>02.06.02</b>	<b>PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y EFLUENTES</b>				<b>51,694.00</b>
02.06.02.01	ENVASES PARA RESIDUOS SOLIDOS	u	20.000	120.000	2,400.00
02.06.02.02	TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS	u	1.000	850.000	850.00
02.06.02.03	INSTALACION Y MANEJO DE MICRORRELLENOS	modulo	600.000	35.500	21,300.00
02.06.02.04	INSTALACION DE CAMA COMPOSTERA	modulo	600.000	45.240	27,144.00
<b>02.06.03</b>	<b>MEDIDAS DE CONTINGENCIA</b>				<b>770.00</b>
02.06.03.01	EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS Y SOCORRO	u	1.000	770.000	770.00
<b>02.06.04</b>	<b>PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS</b>				<b>500.00</b>
02.06.04.01	ELABORACION DE MANUAL DE CODIGO DE CONDUCTA DEL TRABAJADOR	u	10.000	50.000	500.00
<b>02.06.05</b>	<b>PARTICIPACION CIUDADANA</b>				<b>2,440.00</b>
02.06.05.01	TALLERES DE SENSIBILIZACION CONTINUA	u	20.000	122.000	2,440.00
<b>02.06.06</b>	<b>PLAN DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y CIERRE</b>				<b>176,287.89</b>
<b>02.06.06.01</b>	<b>PLAN DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y MONITOREO</b>				<b>172,200.00</b>
02.06.06.01.01	PLAN DE SEGUIMIENTO	mes	17.000	5,000.000	85,000.00
02.06.06.01.02	PLAN DE SUPERVISION AMBIENTAL	mes	16.000	5,000.000	80,000.00
02.06.06.01.03	MONITOREO AL INICIO DEL PROYECTO	u	1.000	1,200.000	1,200.00





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

02.06.06.01.04	MONITOREO DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO	u	4.000	1,200.000	4,800.00
02.06.06.01.05	MONITOREO AL FINAL DEL PROYECTO	u	1.000	1,200.000	1,200.00
<b>02.06.06.02</b>	<b>PLAN DE CIERRE DEL PROYECTO</b>				<b>4,087.89</b>
02.06.06.02.01	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	46.000	44.434	2,043.95
02.06.06.02.02	ACONDICIONAMIENTO DEL MATERIAL EXCEDENTE	m3	46.000	44.434	2,043.95
<b>03</b>	<b>ORGANIZACIONES SOCIALES FORTALECIDAS CON ACTITUDES EN CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES</b>				<b>67,751.70</b>
<b>03.01</b>	<b>COMUNICACION SOCIAL</b>				<b>33,000.00</b>
03.01.01	ESPACIO RADIAL	mes	33.000	500.000	16,500.00
03.01.02	SPOT RADIAL	mes	33.000	500.000	16,500.00
<b>03.02</b>	<b>ORGANIZACION Y GESTION COMUNAL</b>				<b>34,751.70</b>
<b>03.02.01</b>	<b>ORGANIZACION COMUNAL</b>				
03.02.02	FORMACION DE ASOCIACION DE PRODUCTORES FORESTALES	u	3.000	8,446.500	25,339.50
<b>03.02.03</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTION</b>				
03.02.04	CAPACITACION EN ORGANIZACION Y GESTION	u	6.000	1,568.700	9,412.20
<b>01</b>	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>				<b>139,032.80</b>
01.01	CHARLAS DE CAPACITACION AL PERSONAL DE OBRA	u	6.000	210.8000	1,264.80
01.02	MONITOREO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	mes	34.000	4,052.0000	137,768.00
<b>02</b>	<b>EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y COLECTIVA</b>				<b>40,739.60</b>
02.01	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	Año	3.000	12,827.2000	38,481.60
02.02	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1.000	2,258.0000	2,258.00
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>6,272,109.47</b>
GASTOS GENERALES					783,611.50
<b>SUB TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>7,055,720.97</b>
GASTOS SUPERVISION					242,779.00
ESTUDIO DEFINITIVO					34,000.00
CONTROL CONCURRENTENTE					146,650.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL TOTAL</b>					<b>7,479,149.96</b>

**Gastos Generales:**

**Cuadro 04. Resumen del consolidado de Gastos Generales**

DESCRIPCIÓN	MONTO (S/)
<b>GASTOS VARIABLES</b>	<b>108,210.00</b>
VESTUARIOS	7,020.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	101,190.00
<b>GASTOS FIJOS</b>	<b>675,401.50</b>
PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO	517,200.00
BIENES DE CONSUMO	29,553.00
SERVICIOS GENERALES	77,660.00
MATERIALES DE ESCRITORIO	19,978.50
EQUIPOS Y BIENES DURADEROS	31,010.00
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>783,611.50</b>

**III. PRESUPUESTO ANALÍTICO DE COSTOS:**

Se presenta el Presupuesto Analítico de Costos con la cual se considera el presupuesto para los servicios específicos, en función del clasificador del Gasto Público aprobado, para el año fiscal vigente en 03 años de ejecución física del Proyecto de Inversión, cuyo detalle, se puede observar en los ejemplares físicos y electromagnético que constituye el Estudio Definitivo donde está incluido el CONTROL CONCURRENTENTE.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**Cuadro 05. Resumen del Presupuesto Analítico de Costos (Asistencia Técnica y Capacitación + SST + GG+- Supervisión+Elab. Expediente Técnico [Municipalidad Puerto Inca] y Control Concurrente)**

CODIGO	DESCRIPCION DE INSUMO	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO			TOTAL (\$)
		COSTO	IGV	SUB-TOTAL	COSTO	IGV	SUB-TOTAL	
2.6.7.1.61	Gastos por la contratación de personal	3,677,743.48	-	3,677,743.48	736,800.00	-	736,800.00	4,414,543.48
2.6.7.1.62	Gastos por la compra de bienes	2,003,335.88	-	2,003,335.88	185,205.50	-	185,205.50	2,188,541.38
2.6.7.1.63	Gastos por la contratación de servicios	451,784.90	-	451,784.90	81,140.00	-	81,140.00	532,924.90
2.6.3.1.1.1	Gastos por la adquisición de vehículos	103,945.20	-	103,945.20	-	-	-	103,945.20
2.6.3.2.3.1	Gastos por la adquisición de equipos computacionales y periféricos	-	-	-	17,545.00	-	17,545.00	17,545.00
2.6.3.2.3.3	Gastos por la adquisición de equipos de telecomunicaciones	22,200.00	-	22,200.00	5,700.00	-	5,700.00	27,900.00
2.6.3.2.5.2	Gastos por la adquisición de equipos de uso agrícola y pesquero	13,100.00	-	13,100.00	-	-	-	13,100.00
2.6.8.1.3.1	Elaboración de expediente técnico	-	-	-	34,000.00	-	34,000.00	34,000.00
2.4.2.3.1.1	A otras unidades del Gobierno Nacional	-	-	-	146,650.00	-	146,650.00	146,650.00
<b>TOTAL</b>				<b>6,272,109.47</b>			<b>1,207,040.50</b>	<b>7,479,149.97</b>

**Conclusión**

Después del levantamiento de la observación del Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión "Recuperación de los Servicio Ambientales a través de la Reforestación de Suelos Degradados en los distritos de Honoria, Puerto Inca y Tournavista de la Provincia de Puerto Inca - Departamento de Huánuco", de CUI 2479855, se concluye en lo siguiente:

1. El **Estudio Definitivo** del Proyecto de Inversión, cumple con los lineamientos establecidos del PEAH.
2. **Se Aprueba la Consistencia del Estudio Definitivo, toda vez a que conserva la concepción técnica, económica y de dimensionamiento del Estudio Definitivo y por lo tanto su registro en el Formato N° 8-A del aplicativo de Inversiones.**
3. Los componentes propuestos, son las herramientas para cristalizar el objetivo principal del Proyecto de Inversión consistente en consistente en la Recuperación de los servicios del recurso suelo en las 61 comunidades de los distritos de Puerto Inca, Tournavista y Honoria", a través de la meta física propuesta, en un plazo de ejecución de 1,080 días calendario.
4. La población beneficiaria directa está conformada por 600 familias, asentadas en los 03 distritos de la provincia de Puerto Inca, que forma parte del ámbito del PEAH.
5. Se construirán 04 viveros multicomunales y 180 viveros familiares para la producción de 1,024,800 plántulas forestales, para la instalación en 1,200 ha.
6. **Las áreas beneficiadas** en la provincia de Puerto Inca distribuidas en los distritos de: **Puerto Inca: 391 ha; Tournavista: 590 ha; Honoria: 214 ha.**
7. **El presupuesto determinado asciende a S/ 7,479, 149.97 (Cuadro 02, 3 y 05), con el que se conseguirá cumplir las metas físicas propuestas en la ejecución del Proyecto de Inversión.**
8. Al presupuesto determinado, se le ha incorporado el Control Concurrente (RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 139-2023-CG)
9. La Mano de Obra a requerirse entre calificada y no calificada para los 03 años de ejecución será de **445,014 jornales.**

**Recomendación**

Lo expresado en el presente informe y en las conclusiones del Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión "Recuperación de los Servicio Ambientales a través de la Reforestación de Suelos Degradados en los distritos de Honoria, Puerto Inca y Tournavista de la Provincia de Puerto Inca - Departamento de Huánuco", de CUI 2479855, elaborado por el PROVEEDOR CONSTRUCTORA CONSULTORA & SERVICIOS AGROFORESTALES PALADE S.A.C., con ORDEN DE SERVICIO 0000180, cuyo representante legal es el Gerente General es el CPC POMPEYO VEGA VALENZUELA, me permite recomendar que, continúe su proceso de trámite hasta su aprobación con Acto Resolutivo, por encontrarse conforme.

Razón por la cual, se le alcanza los 02 ejemplares en Físico, constituidos por 02 Tomos cada uno; cada ejemplar lo compone conteniendo los archivos en físico en 02 archivadores conteniendo en total de 711 folios, que lo constituye el estudio propio, las observaciones absueltas; así como en el archivador electromagnético (DVD), conteniendo los archivadores donde se generaron el estudio.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Que, mediante Informe N°135-2023-PEAH-6342, de fecha 10 de noviembre de 2023, el Director de Desarrollo Agroeconómico, hace de conocimiento que **se ha corregido la denominación de Expediente Técnico, por Estudio Definitivo**, e indica lo siguiente: "la Resolución Directoral N°179-2023-PEAH/DE de fecha 04 de setiembre de 2023 y la Resolución Directoral N°224-2023-PEAH/DE de fecha 03 de noviembre de 2023, surten de errores de materiales y de concepción, dado la normativa y reglamento vigente, por lo que deberán de dejarse sin efecto, a su vez deberá proyectarse la resolución de aprobación del Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión denominado "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES A TRAVÉS DE LA REFORESTACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS EN LOS DISTRITOS DE HONORIA, PUERTO INCA Y TOURNAVISTA DE LA PROVINCIA DE PUERTO INCA – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" con CUI N°2479855, aun cuando haya sido aprobado por la Municipalidad Provincial de Puerto Inca, no se trata de una reformulación sino de una nueva elaboración de estudio definitivo que incorpora los lineamientos y exigencias del sector, por lo que es necesario que esta sea aprobado por acto resolutivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, incorporando en los considerandos el informe de consistencia de la UF y el informe favorable del área usuaria, además de tener en cuenta para esta nueva resolución, los documentos fuente sustento de estas resoluciones que se dejan sin efecto";

Por las consideraciones que anteceden, contando con la visación de la Oficina de Asesoría Legal, la Dirección de Desarrollo Agroeconómico, la Oficina de Administración, la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, y estando en las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 0007-2023-MIDAGRI, de fecha 06 de enero de 2023 y publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 07 de enero de 2023, y a lo señalado en el artículo 14, literal q), del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Alto Huallaga - PEAH;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°179-2023-PEAH/DE de fecha 04 de setiembre de 2023, mediante el cual se aprobó se aprobó la REFORMULACIÓN del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES A TRAVÉS DE LA REFORESTACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS EN LOS DISTRITOS DE HONORIA, PUERTO INCA Y TOURNAVISTA DE LA PROVINCIA DE PUERTO INCA – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" con CUI N° 2479855, de conformidad a los argumentos esbozados en la parte considerativa.

**Artículo Segundo.-** DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°224-2023-PEAH/DE de fecha 03 de noviembre de 2023, mediante el cual se aprobó la ACTUALIZACIÓN DE COSTOS del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES A TRAVÉS DE LA REFORESTACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS EN LOS DISTRITOS DE HONORIA, PUERTO INCA Y TOURNAVISTA DE LA PROVINCIA DE PUERTO INCA – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" con CUI N° 2479855, de conformidad a los argumentos esbozados en la parte considerativa.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**Artículo Tercero.- APROBAR,** el ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES A TRAVÉS DE LA REFORESTACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS EN LOS DISTRITOS DE HONORIA, PUERTO INCA Y TOURNAVISTA DE LA PROVINCIA DE PUERTO INCA – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" con CUI N° 2479855, de conformidad a la consistencia técnica entre el resultado del expediente técnico y el estudio de preinversión con el cual se obtuvo la declaración de viabilidad del proyecto de inversión, de conformidad a los argumentos esbozados en la parte considerativa.



**Artículo Cuarto.- TRANSCRIBIR;** la presente Resolución, a la Oficina de Oficina de Programación Presupuesto y Seguimiento, la Oficina de Administración, la Dirección de Desarrollo Agroeconómico, al Órgano de Control Institucional y demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Alto Huallaga.



**Artículo Quinto.- PUBLICAR;** la presente disposición en el portal Web del Proyecto Especial Alto Huallaga [www.gob.pe/peah](http://www.gob.pe/peah).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA

.....  
*Giovanni Bravo Albornoz*  
DIRECTOR EJECUTIVO

